

2018

**Informe Técnico de Fin de Gestión
Del 25 de setiembre de 2017 al 24 de junio 2018**

Unidad de Planificación Institucional

02/07/2018

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Tabla de contenido

1. Responsable	2
2. Objetivo del Informe	3
3. Antecedentes de la creación de la Unidad de Planificación Institucional	4
4. Objetivo General de la Unidad de Planificación Institucional	4
5. Procesos de la Unidad de Planificación Institucional	8
6. Principales funciones de la Unidad de Planificación Institucional	5
7. Ámbito de aplicación o alcance de la Unidad de Planificación Institucional	10
8. Principales logros alcanzados por la Unidad de Planificación Institucional	11
9. Cumplimiento de la Programación (HIPI 2017 y 2018) de la Unidad de Planificación Institucional	29
10. Avances o estados de situación de los proyectos implementados por la Unidad de Planificación Institucional	30
11. Limitaciones y retos	32
12. Acciones ejecutadas para mejorar el control interno de la Unidad de Planificación Institucional	33



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

1. Responsable

Nombre	Elaborado por
	Mariela Carballo Ledezma
Puesto	Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional
Firma	





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

TÍTULO

INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE DE 2017 AL 24 DE JUNIO DE 2018

2. Objetivo General del Informe

Mediante el presente documento y en calidad de Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones remito informe sobre el cumplimiento de las funciones bajo mi responsabilidad, para el período comprendido entre el 25 de setiembre de 2017 y hasta el 24 de junio de 2018, conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno N° 8292. Este documento constituye un mecanismo de rendición de cuentas que garantiza la transparencia en la actuación y que a la vez permitirá que los respectivos sucesores cuenten con información relevante para el desempeño del puesto designado y para el proceso de la evaluación de desempeño del puesto.


Es así como en observancia al artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, se procede a elaborar el informe técnico de gestión realizada en la Unidad de Planificación Institucional.

Así mismo, y como cumplimiento de los requerimientos de la Contraloría General de la República, se presentan, en forma detallada los resultados de la gestión, incorporando los logros obtenidos en las diferentes funciones realizadas durante el período comprendido. Además, se incluyen las principales limitaciones que se enfrentaron y los retos que se presentan, para la buena marcha la Unidad de Planificación Institucional del MICITT.

Para la elaboración del presente informe se tomó como base los Informes de Gestión MICITT-UP-IGA-01-2018 sobre la gestión de la UPI del año 2017 y el MICITT-SPIS-INFG-001-2018 sobre la gestión de la UPI en el I semestre de 2018 elaborados por la Jefatura de la UPI, así como el informe MICITT-SPIS-INF-019-2018 referente a la gestión del 2014 – 2018 elaborado por la Jefatura de la SPI.

Como complemento a este informe, se encuentra el cronograma de trabajo diario - mensual y los informes de labores mensuales presentados a la Jefatura de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.

Se solicita a las instancias competentes del Ministerio efectuar la publicación respectiva de este informe técnico de fin de gestión en la página web específicamente en el apartado Informes Finales de Gestión, así como adjuntar el mismo en el expediente personal de la suscrita.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

3. Antecedentes de la creación de la Unidad de Planificación Institucional

La UPI del MICITT se creó en el 2005, mediante el oficio DM-1947-2005, como Unidad de Staff del Despacho Ministerial. En ese momento tenía a su cargo tres grandes temas: Cooperación Internacional con 3 personas asignadas, los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación con 2 personas asignadas y Planificación institucional y Sectorial con 1 persona. Una acción importante es que el tema de Cooperación Internacional se traslada a una Unidad independiente para que realice todas las acciones necesarias en este tema.

En el transcurrir del tiempo, a la Unidad de Planificación Institucional se le ha asignado personal, pero el mismo ha sido trasladado a laborar en otras áreas del Ministerio, sin tener reposición de los puestos, esto a pesar de las múltiples responsabilidades y funciones que se tienen que cumplir con los entes externos.

Las Unidades de Planificación están respaldadas por Ley y se deben de fortalecer para llevar a cabo las funciones asignadas, con el antecedente de que no se contaba con una cantidad de colaboradores considerable y que sus labores estaban aisladas, es que se inicia el planteamiento de poder retomar todas las funciones que se deben realizar y organizar para establecer los procesos funcionales respectivos.

Es así que en el año 2014, mediante oficio DM-170-14 del 09 de abril 2014 y el Decreto N 39094-MICITT se consolidan dos procesos dentro de la Unidad: Proceso Planificación Sectorial y el Proceso Planificación Estratégica. Las diferentes directrices, decretos y leyes establecidas por Casa Presidencial, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, Contraloría General de la República, entre otros, han conllevado cambios en la gestión y han incrementado las funciones y actividades asignadas. Ante la situación actual de la institución donde hay un crecimiento importante, se requiere de un cambio en la estructura interna de la Unidad pasando los dos procesos existentes a dos Unidades.

Hasta la creación de la nueva estructura en 2014 y establecidos los procesos funcionales, se ha ordenado la Unidad y ha logrado consolidarse evidenciando una mejora y cumplimiento de las funciones. Por lo tanto, viene a ser de gran importancia la consolidación y fortalecimiento mediante la nueva propuesta de cambiar el nombre a Departamento de Planificación Institucional y Sectorial, y crear bajo la jerarquía de la UPI dos Unidades: la Unidad de Planificación Institucional y la Unidad de Planificación Sectorial.

4. Objetivo General de la Unidad de Planificación Institucional

La Unidad de Planificación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones se rige por las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, N° 37735-PLAN, en dicho reglamento se indican las responsabilidades de las Unidades de Planificación Institucional (UPI) según su vinculación con cada uno de los subsistemas del Sistema Nacional de Planificación Nacional específicamente en el artículo 26, donde se menciona: *“Las instituciones sujetas a este Reglamento deberán incluir dentro de su estructura organizacional una UPI, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 3 b) de la Ley de Planificación Nacional. La UPI dependerá de las o los jerarcas institucionales y actuarán como órganos asesores”*.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1


Bajo el contexto descrito anteriormente, el Proceso de Planificación Estratégica se convirtió en la Unidad de Planificación Institucional. Es entonces que la formulación, planeación, programación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos con miras al logro de los objetivos y metas del Ministerio, utilizando racionalmente los recursos disponibles y potenciales para lograr una eficiente gestión interna se fortaleció con una reorganización.

Dado lo antes descrito, la Unidad de Planificación Institucional (UPI), como parte de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SPIS) tiene como **objetivo** el liderar en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos institucionales de corto y mediano plazo asociados a la política nacional en ciencia, tecnología y telecomunicaciones como procesos continuos y sistemáticos de formulación y recolección de datos para la verificación del cumplimiento de metas de acuerdo con las estrategias, lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por entes externos.

5. Principales funciones de la Unidad de Planificación Institucional

Dentro de las principales funciones que realiza el personal Profesional y la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional se pueden mencionar las siguientes:

1. Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio en temas de planificación institucional, control interno, calidad y gestión institucional.
2. Brindar asesoría y apoyo técnico en materia de organización, procesos y modernización institucional.
3. Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI) con sujeción a los lineamientos, metodologías y procedimientos emitidos por MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda, así como elaborar los respectivos informes de seguimiento y evaluación.
4. Elaborar y proponer al Ministro (a) el Plan Operativo Institucional (POI) y verificar su incorporación en la formulación de los presupuestos institucionales, así como elaborar los respectivos informes de seguimiento y evaluación.
5. Elaborar el anteproyecto de Inversión pública institucional, según las directrices del Sistema Nacional de Planificación.
6. Mantener actualizados los registros sobre información y estadísticas de la gestión estratégica institucional, incluyendo la generación de estándares y parámetros que sirvan de insumos para la formulación y ejecución de la gestión institucional y para la evaluación de sus resultados e impactos.
7. Elaborar memorias, informes e índices de gestión institucional.
8. Elaborar los informes de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
9. Ejecutar tareas propias de los procesos de Autoevaluación y Valoración del Riesgo Institucional, así como el seguimiento constante de actividades de control que se planteen el mejoramiento del sistema de control interno institucional.
10. Establecer y coordinar acciones de capacitación institucional en aspectos de planificación, control interno, calidad y gestión pública.
11. Brindar a MIDEPLAN información relacionada con las acciones de mejora de la gestión institucional, de manera oportuna y actualizada.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

12. Identificar los planes, programas y proyectos institucionales a ejecutarse, en concordancia con los objetivos nacionales y sectoriales, así como la asignación presupuestaria y velar por su cumplimiento.
13. Aplicar lineamientos, metodologías y procedimientos, realizar informes, estudios y atender consultas públicas en relación con las funciones que corresponden al Subsistema.
14. Velar por la mejora continua en la capacidad de gestión interna.
15. Planear, controlar y mejorar aquellos elementos que influyen en satisfacción del usuario y en el logro de los resultados deseados por medio del Sistema de Gestión de la Calidad.
16. Dar apoyo técnico a la Comisión de Presupuesto Institucional.
17. Elaborar los informes de programación y seguimiento de los planes de las Comisiones Institucionales.
18. Dar a conocer los resultados generales de la gestión programática y financiera de los programas presupuestarios del Ministerio.
19. Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de manuales de organización, funciones y procedimientos del Ministerio.
20. Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de estudios de modernización o reorganización institucional.
21. Rendir cuentas sobre los resultados de su gestión.
22. Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.
23. Ejecutar las demás labores que le asignen las autoridades superiores.
24. Cualquier otra que la Ley o este Reglamento de Organización le señale.

Las funciones específicas del puesto de la Jefatura de la Unidad de Planificación son las siguientes:

1. Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de las actividades técnicas, sustantivas y administrativas, estudios, análisis y programas, proyectos que se desarrollan en la Unidad bajo su responsabilidad y que es de impacto y trascendencia institucional, sectorial o sub-sectorial.
2. Utilización de conocimientos, metodologías y técnicas para dirigir y participar en el diagnóstico, formulación, promoción, ejecución, administración y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo estratégico que permitan el oportuno cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de proponer estrategias que permitan a la población y sus organizaciones una participación directa en la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo del país.
3. Dirigir, supervisar y evaluar la implementación de sistemas de trabajo, procedimientos, métodos de trabajo y sistemas de control para la realización de las actividades y solución de los problemas. Medición de resultados, aplicando criterios profesionales y técnicos propios del área y de su formación académica.
4. Proponer políticas, planes y programas de trabajo que ejecutará la Unidad que dirige y evalúa sus resultados, recomendando los cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos establecidos.
5. Programar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de proyectos e investigaciones especializadas concernientes a un área profesional específica o bien, de carácter interdisciplinario.
6. Planear, dirigir, coordinar la elaboración e implementación de los Planes Operativos, Planes Estratégicos, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Sistema de Control interno, Administración del riesgo, Sistema de Calidad Total, Código de Programa y Código de Ética Institucional, índice de Gestión Institucional, entre otros.
7. Coordinar equipos de trabajos o comisiones en materia de planificación que por necesidad institucional, se establezca para solucionar problemas o desarrollar proyectos específicos.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

8. Asignar, orientar y supervisar las labores encomendadas a sus colaboradores profesionales a cargo, velando porque éstas se desarrollen con apego a las normas técnicas y jurídicas vigentes y aplicables a su campo de actividad.
9. Coordinar las actividades de la Unidad bajo su responsabilidad, con funcionarios de su organización o bien con otras instituciones públicas o privadas, según corresponda. Para obtener información, integrar esfuerzos, tomar decisiones u otras actividades similares que contribuyan a lograr los objetivos de la Unidad que dirige.
10. Procurar el desarrollo laboral de sus colaboradores mediante procesos de capacitación permanente, velando, asimismo, por el bienestar laboral de éstos, con el fin de mejorar su desempeño laboral y, por ende, el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
11. Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de manuales de organización, funciones y procedimientos del Ministerio.
12. Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de estudios de modernización o reorganización institucional.
13. Planear, dirigir, coordinar, organizar y supervisar la programación y desarrollo de la memoria Institucional anual.
14. Redactar, revisar y firmar informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, cartas, mensajes y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
15. Supervisar y controlar que los documentos que se confeccionan y tramitan en la Unidad bajo su responsabilidad sean preparados en forma correcta, de acuerdo con los programas respectivos.
16. Atender y resolver consultas de trabajo que le presentan sus colaboradores, orientándolos en la ejecución de las tareas asignadas.
17. Supervisar y controlar el correcto manejo de valores, archivos, registros, manuales, comprobantes, informes, comunicaciones, facturas de contratación administrativa y otros documentos.
18. Contratar en coordinación con Departamento de Recursos Humanos, el personal subalterno requerido en la unidad a cargo.
19. Elaborar el presupuesto anual de la Unidad de Planificación Institucional con sus modificaciones, para el cumplimiento de los objetivos planteados por la Unidad de Planificación Institucional. Analizando los mecanismos de estimación establecidos y corroborando las operaciones aritméticas aplicadas. Para que sea aprobado por las instancias correspondientes.
20. Dictar, impartir, dirigir y coordinar conferencias, charlas, mesas redondas, seminarios, talleres u otras actividades similares de capacitación, sobre temas relacionados con su campo de actividad o formación académica.
21. Orientar al personal de menor nivel, respecto a la metodología de trabajo, técnicas, procedimientos y el Reglamento Autónomo. Mediante la comunicación oral y escrita. Para dar soluciones y recomendaciones diversas a los problemas que se presentan en el desarrollo de las actividades.
22. Participar en la elaboración y actualización de manuales de procedimientos de los procesos de la Unidad de Planificación Institucional. Aportando conocimientos y nuevas metodologías.
23. Realizar las labores administrativas que se derivan de su función.
24. Rendir cuentas sobre los resultados de su gestión cuando sus superiores así lo soliciten.
25. Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que le sean asignados en función de los objetivos estratégicos.
26. Ser miembro activo de las Comisiones que el Despacho Ministerial le asigne ser parte.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

27. Ejecutar otras tareas relacionadas con la especialidad del puesto o con su formación

6. Procesos de la Unidad de Planificación Institucional

Los procesos en los cuales tiene injerencia la UPI son: **Planificación Interna y Gestión Interna**, para un mayor entendimiento de los mismos, se procede a continuación con una breve explicación:

- **Planificación Interna:** Este proceso es el encargado de la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos institucionales de corto y mediano plazo asociados a la política nacional en ciencia, tecnología y telecomunicaciones, como procesos continuos y sistemáticos de formulación y recolección de datos para la verificación del cumplimiento de metas de acuerdo con las estrategias, lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por entes externos.

Realiza la programación y seguimiento de los planes de las Comisiones Institucionales. Dará cumplimiento a las disposiciones que, en materia de control y evaluación del presupuesto de la República, señalan los artículos 55 de la Ley 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, y 74 de su Reglamento y sus reformas.

Conoce los resultados generales de la gestión programática y financiera de los programas presupuestarios del Ministerio.

Realiza un análisis de los indicadores de los programas presupuestarios de la institución, para ello describirá los logros y/o avances y de los beneficios generados a la población.

Para llevar a cabo las funciones encomendadas en este proceso, la Unidad de Planificación realiza las siguientes actividades:

- ✓ Revisa y asesora a las diferentes áreas del MICITT en la programación y seguimiento de los planes de las áreas sustantivas, de apoyo y comisiones institucionales.
- ✓ Da cumplimiento a las disposiciones que, en materia de control y evaluación del presupuesto de la República, señalan los artículos 55 de la Ley 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, y 74 de su Reglamento y sus reformas.
- ✓ Participa en la elaboración de informes presupuestarios relacionados con los resultados generales de la gestión programática y financiera de los programas presupuestarios del Ministerio.
- ✓ Elaboración de informes, realizando el análisis de los indicadores de los programas presupuestarios, POA, POI, de la institución, que describirán los logros y/o avances y de los beneficios generados a la población.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Los productos que se generan en el **Proceso de Planificación Interna** son:

1. Informe Programación del POI.
2. Informe Reprogramación del POI.
3. Informe Plan Operativo Anual (POA).
4. Informe Programación del Plan Estratégico Institucional.
5. Informe Cumplimiento Sustantivo.
6. Informe Cumplimiento anual de las áreas de apoyo y asesoría.
7. Informe Cumplimiento anual de las comisiones y comités.
8. Informe Monitoreo Sustantivo.
9. Informe Monitoreo de las áreas de apoyo y asesoría.
10. Informe Monitoreo de las comisiones y comités.
11. Informe Monitoreo del Plan Estratégico Institucional.
12. Informes Técnicos de Reorganización.
13. Informe de Procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo.
14. Informe Planes de Acción Institucional.
15. Plan presupuesto institucional.

- **Proceso Gestión Interna:** Este proceso tiene como objetivo apoyar a las o los jefes institucionales en las actividades de rendición de cuentas de la gestión interna, con inclusión de la elaboración de memorias, informes e índices que fomenten mayor transparencia ante la ciudadanía.

Realiza las labores de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. Establecer y coordinar acciones de capacitación institucional en aspectos de planificación, control interno, calidad y gestión pública.

El mismo velará por la mejora continua en la capacidad de gestión interna, brindando a MIDEPLAN información relacionada con las acciones de mejora de la gestión institucional, de manera oportuna y actualizada. Se ejecutarán tareas propias de los procesos de Autoevaluación y Valoración del Riesgo Institucional, así como el seguimiento constante de actividades de control que se planteen en el mejoramiento del sistema de control interno institucional.

Plantea mecanismos de control y procedimientos para mejorar aquellos elementos que influyen en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por medio del Sistema de Gestión de la Calidad.

Para ello, se ejecutan las siguientes funciones:

- ✓ Realiza las labores de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- ✓ Establecer y coordinar acciones de capacitación institucional en aspectos de planificación, control interno, calidad y gestión pública.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

- ✓ Vela por la mejora continua en la capacidad de gestión interna, brindando a MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Ministerio de la Presidencia, entre otros; información relacionada con las acciones de mejora de la gestión institucional, de manera oportuna y actualizada.

Dentro de los principales productos en el **Proceso de Gestión Interna** se encuentran:

1. Informes de Autoevaluación de Control Interno.
2. Informe de Valoración de Riesgos.
3. Informe de Planes de Acción del Sistema de Control Interno.
4. Informe del Sistema de Calidad Institucional.
5. Informe Índice de Gestión Institucional (IGI).
6. Informe de Plan de Mejora del IGI.
7. Informe Memoria Institucional.
8. Informe Índice de Transparencia del Sector Público.
9. Informe sobre Consulta Nacional de Indicadores
10. Seguimiento a los informes de Auditoría (Según Decreto Ejecutivo N.º 39753-MP)
11. Programa Institucional de Ética, Valores y Conducta
12. Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad.
13. Manuales de procesos y procedimientos.
14. Elaboración de documentos o informes solicitados por entes externos.

Los cuales implican varios estudios, análisis de información, aplicación de diversas técnicas y otros aspectos relevantes para el adecuado desarrollo de esas tareas. Al tratarse de informes que implican la recolección de información suministrada por diversas áreas de la institución, es necesario tener capacidad de negociación y coordinación a fin de lograr que todos los involucrados se comprometan a completar los formularios utilizados, además de que envíen la información en los plazos establecidos y con la calidad necesaria. Lo que conlleva un trabajo riguroso de seguimiento para la obtención de la información y su posterior revisión, corrección y consolidación.

7. **Ámbito de aplicación o alcance de la Unidad de Planificación Institucional**

La Unidad de Planificación Institucional ejecutó en el período comprendido entre setiembre de 2017 y hasta el 24 de junio de 2018, en relación con las funciones y labores a su cargo, las siguientes actividades y/o Informes:

1. Informe Índice Gestión Institucional.
2. Plan de Mejora del IGI.
3. Programa de Ética y Valores Institucional.
4. Informe de Programación Plan Presupuesto.
5. Informe Control Interno.
6. Informe de Diagnóstico Institucional Acciones ejecutadas Control Interno.
7. Informe SEVRI (en proceso de elaboración).

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

8. Elaboración y proceso de diagramación de la Memoria Institucional mayo 2016 a abril 2017 y mayo 2017 y abril 2018.
9. Desarrollo e implementación del Módulo Planificación Institucional.
10. Manual de Procedimientos y otros documentos sobre Sistema de Calidad Total (flujogramas, lista maestra y control de documentos).
11. Colaboración en el ajuste del Informe de Plan de Compras y Presupuesto de la SPIS.
12. Inclusión de la HIPI, Plan de compras y Plan presupuesto de todas las áreas del Ministerio del año 2018.
13. Inclusión de la HIPI, Plan de compras y Plan presupuesto de la SPIS del año 2018 y 2019.
14. Talleres de capacitación a los gerentes, Directores, Jefaturas, Coordinadores, Comisiones y enlaces sobre el tema de control interno y uso del sistema SYGA Módulo de Planificación.
15. Informe de Gestión del Riesgo-CNE.
16. Asesorías técnicas a todas las áreas funcionales del MICITT en temas de Control Interno, Planificación Operativa, uso del sistema Syga en el Módulo de Planificación, entre otros.
17. En conjunto con la UPS se elaboró un procedimiento sobre proceso de verificación de metas.
18. En conjunto con la UPS se elaboró Informe de alineación de los distintos planes institucionales por cada área funcional.

8. Principales logros alcanzados por la Unidad de Planificación Institucional

De acuerdo al cronograma de trabajo anual de la Unidad de Planificación Institucional, a las herramientas de planificación establecidas para el período en análisis, y al apartado N° 6 y 7, los principales logros alcanzados son los siguientes -en los cuales se menciona de manera general, las actividades o tareas que se realizaron-:

8.1 Índice de Gestión Institucional

El Índice de Gestión Institucional (IGI) es un instrumento creado por la Contraloría General de la República (CGR) para recopilar información sobre los avances de las instituciones en el establecimiento de medidas para fortalecer su gestión, en particular en las áreas de control interno, planificación, gestión financiera y presupuestaria, servicio al usuario y contratación administrativa.

La evaluación del IGI anual conlleva un proceso de auditoría de las evidencias que sustentan el puntaje certificado para el MICITT, y en la realización del seguimiento del 2017 se encontraron deficiencias que pueden ser subsanadas con un plan de mejora del IGI anual y la capacitación que se realizará a las áreas relacionadas sobre el tema.

A continuación, se presenta el Detalle de Resultados por componente del IGI del MICITT para el período 2012-2017, esto ha permitido identificar claramente las áreas donde se tienen mayores oportunidades de mejora.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Cuadro 1
MICITT: Resultados del IGI por criterios de análisis, 2017

Índice de Gestión Institucional del Sector Público (IGI) 2012-2017							
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación 17/16
Planificación	100,0	80,0	80,0	81,3	87,5	93,8	6,3
Control interno	50,0	46,7	46,7	29,4	35,3	68,4	33,1
Contratación administrativa	44,4	80,0	71,4	75,0	92,3	84,6	-7,7
Presupuesto	90,0	81,3	91,7	90,9	91,7	90,9	-0,8
Tecnologías de la información	90,0	93,8	93,8	93,8	93,8	87,5	-6,3
Servicio al usuario individual e institucional	68,8	53,8	76,9	76,9	84,6	69,2	-15,4
Recursos humanos	58,8	68,8	64,3	84,6	84,6	76,9	-7,7
Puntaje global del IGI	72,2	71,9	74,7	74,5	80,0	81,6	1,5

Nota: De acuerdo con la metodología de la CGR, los distintos módulos tienen diferentes ponderaciones, por ello el resultado final, no necesariamente es equivalente al promedio de los parciales.

Fuente: MICITT, SPIS- UPI, 2018.

De acuerdo con el cuadro anterior, pese a la mejoría en los Módulos de Planificación y Control Interno, el MICITT desmejoró en su evaluación del período 2016 al 2017, en cinco de los 7 factores, en forma significativa en: servicio al usuario, recursos humanos, tecnologías de información y contratación administrativa.

A continuación, se presenta un resume de los puntajes obtenidos para cada uno de los ocho ítems del IGI 2017, que muestra el siguiente análisis del comportamiento del MICITT.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Cuadro 2
Resultados del IGI por criterios de análisis por componente, MICITT 2017

Componentes	Criterios		
	Eficiencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Puntaje de criterio	81,1	90,0	75,0
Planificación	100,0	100,0	66,7
Gestión financiero-contable (*)	-	-	-
Control interno	50,0	71,4	83,3
Contratación administrativa	85,7	66,7	100,0
Presupuesto	100,0	100,0	66,7
Tecnologías de información	71,4	100,0	100,0
Servicio al usuario	83,3	75,0	33,3
Recursos humanos	80,0	100,0	50,0

(*) El factor gestión Financiero- Contable no se evalúa en los Ministerios, salvo en el Ministerio de Hacienda.
Fuente: Informe DFOE-ST-0027 de la Contraloría General de la República.

La calificación final obtenida por el MICITT en la Evaluación del IGI año 2017 y el puesto que ocupa actualmente según el total de instituciones evaluadas aún no han sido comunicados por la CGR a este ministerio.

La Evaluación para el Índice de Gestión Institucional (IGI), es una iniciativa emprendida por la CGR, que se incorpora a la rendición de cuentas para medir algunos aspectos formales que resultan fundamentales para la capacidad de gestión de una institución pública y que, aunque, por sí solos no garantizan el éxito en la operación, sí determinan el umbral mínimo de algunos factores formales, de acuerdo con lo que establece la técnica y el marco normativo que nos aplica.

Con este índice de Gestión, la Contraloría General de la República determina una línea base del nivel de factores fundamentales para la gestión de las instituciones públicas y nos orienta los aspectos de gestión que debemos de mejorar.

Con respecto al Informe sobre el Índice de Gestión Institucional del año 2017 (IGI). Se solicitó información a las áreas correspondientes mediante oficio MICITT-SP-OF-001-2018 de fecha 08 de enero de 2018 y se remitió al Despacho para su envío a la CGR, quien lo envió a la CGR por medio del oficio MICITT-DM-OF-123-2018 de fecha 06 de febrero de 2018.

Se elaboró el instructivo de Evaluación y Plan de Mejora del IGI MICITT-SPIS-INST-002-2018 y la Herramienta en Excel denominada HPMIGI, remitidos a la jefatura de la SPIS mediante correo electrónico el día 22 de marzo de 2018 para su aprobación. Se elaboró el oficio MICITT-SPIS-OF-057-2018 de fecha 14 de junio de 2018 sobre capacitación a realizar a los encargados de las áreas y sus enlaces, que tienen incidencia en la medición y evaluación del IGI programada a realizarse el día 09 de julio del presente año. Se confeccionó la presentación denominada Evaluación y Plan de Mejora IGI, se espera que todas estas herramientas puedan ayudar a que el MICITT escale notoriamente en este Índice demostrando una alta eficiencia y eficacia en su gestión.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Es así como el MICITT, tanto por la Ley que lo define, por su Misión y Visión y por la cultura que se le ha forjado a partir de su labor sustantiva y las responsabilidades que de ellas se desprende frente al país, tiene el compromiso de estar a la vanguardia, entre otros, con los temas relacionados con la innovación, eficiencia, transparencia, ética y prevención de la corrupción en la función pública. Con los antecedentes indicados, resulta imperioso trazar un Plan de Mejora para las siguientes mediciones del Indicador de Gestión Institucional del MICITT, a realizarse para el 2018 y así sucesivamente se instaure como una práctica para los siguientes períodos.

8.2 Programa Institucional de Ética, Valores y Conducta del MICITT

Se elaboró el documento que contiene el Programa de ética, plan de trabajo del proceso de gestión de la ética, plan de trabajo para la auditoría de la ética y los instrumentos para su aplicación y directrices y políticas éticas del funcionario (a) del MICITT.

La elaboración de este Programa, se plantea de conformidad con el inciso a) del artículo 13 de la Ley General de Control Interno y las “Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos a observar por parte de los jefes, Titulares Subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, Auditorías Internas y Servidores Públicos en General” N.º D-2-2004-CO y Decreto Ejecutivo N.º 33146-MP del 24 de mayo de 2006: Principios Éticos de los Funcionarios Públicos, con el fin de instaurar una serie de normas que deben regir la actuación en y fuera de la jornada laboral, ordinaria y extraordinaria, de los (as) funcionarios (as) del MICITT.

Este documento fue aprobado como el mecanismo primordial que orientará al Jefe, a los Titulares Subordinados y funcionarios en general en materia de Ética, al enunciar los valores y principios éticos que deben inspirar la conducta y actividad de los (as) funcionarios (as) de la institución. El mismo fue enviado a Despacho Ministerial el 19 de diciembre, 2017, mediante el oficio MICITT-SP-OF-077-2017 para su aprobación, avalado mediante oficio MICITTDM-OF-1004-2017 en diciembre 2017. El Despacho Ministerial envió el documento para revisión, emisión y publicación el 28 de febrero de 2018 mediante el oficio MICITT-DM-OF-171-2018 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, se está a la espera de recibir respuesta con observaciones de esta Unidad. Una vez realizados los ajustes se comenzará con la implementación del programa de acuerdo con el plan de trabajo establecido. Este esfuerzo nos ayudará a mejorar la gestión y poder lograr que se realice la Evaluación de la Ética que es un punto que se ha tenido pendiente de mejorar en el IGI, lo cual ayudará a mejorar la evaluación anual del IGI.

El oficio MICITT-SPIS-PG-001-2018 de fecha 28 de febrero de 2018 contiene el Programa Institucional de Ética, Valores y Conducta. El 28 de febrero de 2018 se realizó ajuste al cronograma de trabajo sobre la implementación y comunicación del programa de ética y sus instrumentos de diagnóstico. El 12 de abril de 2018 mediante oficio MICITT-SPIS-041-2018 se solicita a los altos jefes (Ministra y Viceministros) el llenado de la encuesta en línea sobre el estado de la ética en el Ministerio, solamente se recibió respuesta del Sr. Ex Viceministro de Ciencia y Tecnología, se comunicó a la jefatura de la Secretaría de Planificación Institucional al respecto.

Se tiene programado llevar a cabo el siguiente plan de trabajo del Proceso de Gestión de Ética del MICITT:

Cada institución, para contar con un Proceso de Gestión Ética, como mínimo deberá incluir las siguientes etapas que orientan hacia la afectación de la cultura organizacional de la entidad, a través de acciones conducentes tanto a la definición de enunciados explícitos sobre lo debido, o correcto para todos, como a la puesta en práctica en el transcurrir cotidiano de las personas servidoras públicas, de comportamientos y actitudes, que conviertan en realidad

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

vivida las pautas éticas en sus actuaciones y las relaciones con los diferentes públicos con los que la organización interactúa y son:

- 1. Posicionamiento:** Implica la formalización del compromiso del Jerarca, el establecimiento de una estructura funcional conformada por la Comisión de Ética y Valores. También incluye la capacitación del personal de estas instancias y la elaboración de su plan de trabajo.
- 2. Diagnóstico y definición del Marco Ético:** Contempla la realización del diagnóstico ético o de oportunidad. La identificación participativa de los valores del marco filosófico institucional, junto con la redacción del Código de Ética y Conducta y la Política o directrices sobre ética y su plan de acción.
- 3. Comunicación y formación:** Corresponde al proceso de comunicación de los valores compartidos, el programa y código de ética, políticas o directrices y demás elementos del marco ético institucional, así como la creación de mecanismos de retroalimentación y consulta para las personas funcionarias. También contempla procesos de capacitación y formación en el tema, que deben ser sistemáticos y permanentes en cada etapa del proceso.
- 4. Alineamiento e inserción de la ética en los sistemas de gestión institucional:** Ejecución de la Política Ética y su plan de acción para el cumplimiento de los compromisos éticos institucionales, así como la atención oportuna de los hallazgos y deficiencias determinadas con el diagnóstico. Este plan de acción para el cumplimiento de los compromisos éticos debe estar incorporado en las metas de los Planes Estratégicos y Anuales Institucionales. También incluye la inserción de prácticas éticas en los procesos de gestión del recurso humano (reclutamiento, selección, formación, educación moral y evaluación de desempeño) y otros sistemas de gestión institucional como la administración financiera, contratación administrativa, transferencia de recursos, otorgamiento de permisos, trámites administrativos, manejo de información, prevención de conflictos de intereses, atención de denuncias y otros relevantes, de acuerdo con la actividad de la organización y del nivel de riesgo que conllevan.
- 5. Seguimiento y evaluación:** Se relaciona con la revisión de las etapas anteriores y la corrección de las falencias encontradas. Las auditorías de la ética forman parte de la etapa de evaluación. El proceso de gestión ética es cíclico y permanente para que forme parte de la cultura institucional.

En el siguiente cuadro se presenta el programa con cada una de las actividades a realizar:

Cuadro 3
Plan de Trabajo del Proceso de Gestión de Ética del MICITT

Número de actividad	Actividad	Responsable	Plazo
1	Posicionamiento Elaboración del borrador del Programa ético y código de ética del MICITT e instrumentos de diagnóstico institucional	Unidad de Planificación Institucional	Octubre- Noviembre de 2017



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

2	Posicionamiento Revisión y aprobación del borrador del Programa ético y código de ética del MICITT e instrumentos de diagnóstico institucional (ver anexos)	Jefatura de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Diciembre 2017
3	Diagnóstico y definición del Marco Ético Remisión del Programa ético y código de ética del MICITT e instrumentos de diagnóstico institucional al Despacho Ministerial para su aprobación. Aprobación Despacho Ministerial	Jefatura de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	22 de diciembre de 2017
4	Diagnóstico y definición del Marco Ético Implementación de los instrumentos de diagnóstico institucional (ver anexos)	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial y Despacho Ministerial	Anexo N.º 3: Guía para entrevista a la Administración Superior (18 de abril de 2018) Anexos N.º 1, 2, 4, 5 y 6 del 18 de junio al 18 de julio de 2018
5	Diagnóstico y definición del Marco Ético Tabulación de los resultados del diagnóstico e Informe	Unidad de Planificación Institucional	Del 23 de julio al 10 de agosto de 2018
6	Diagnóstico y definición del Marco Ético Revisión y aprobación del Informe	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Del 13 al 24 de agosto de 2018
7	Comunicación y formación Dar a conocer los resultados del diagnóstico a todo el personal	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial y Despacho Ministerial	Del 27 de agosto al 07 de septiembre de 2018
8	Comunicación y formación Dar a conocer el Programa Ético y Código de Ética a todo el personal para retroalimentación y observaciones de mejora (en sesiones de trabajo con las distintas áreas del MICITT)	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial y Despacho Ministerial	Del 10 al 21 de septiembre de 2018
9	Comunicación y formación Programa Ético y Código de Ética final para su publicación en la Página Web y Diario oficial la Gaceta	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial y Despacho Ministerial	Del 24 de septiembre al 12 de octubre de 2018
10	Alineamiento e inserción de la ética en los sistemas de gestión institucional Obligatoriedad de incorporar en sistemas de	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Comisión de Valores del MICITT	Del 15 al 31 de octubre de 2018



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

	Planificación, Control Interno, en los procesos de gestión del recurso humano (reclutamiento, selección, formación, educación moral, evaluación de desempeño) y otros sistemas de gestión institucional como la administración financiera, contratación administrativa, transferencia de recursos, otorgamiento de permisos, trámites administrativos, manejo de información, prevención de conflictos de intereses, atención de denuncias y otros relevantes, de acuerdo con la actividad de la organización y del nivel de riesgo que conllevan prácticas éticas (memorándum)	y Despacho Ministerial	
11	Seguimiento y evaluación (Diagnóstico, cápsulas informativas, reuniones de trabajo con el personal, capacitaciones, inclusión en el plan de inducción institucional, PAO entre otros)	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Comisión de Valores del MICITT y Despacho Ministerial	Del 01 de noviembre del 2018 al 28 de febrero del 2019

Nota: La programación de estas actividades puede sufrir modificaciones dado que dependemos de las observaciones realizadas al documento que se encuentra en revisión en la Unidad de Asuntos Jurídicos.

8.3 Informe de Reprogramación

Según la normativa técnica y legal vigente puede existir la necesidad de realizar cambios en la programación presupuestaria, producto de mejoras técnicas en la misma a nivel institucional o programática, ajustes al gasto solicitado para el Presupuesto Ordinario y Extraordinario y cualquier otra razón justificada ante el Ministerio de Hacienda (MH) para su valoración y aprobación, esta tarea se realiza en el periodo aproximado de febrero a marzo del año en curso, según lo establezca el Ministerio de Hacienda.

Un informe de Reprogramación conlleva el desarrollo de las siguientes tareas:

Tabla 1 Reprogramación del POI de las áreas sustantivas del año actual (n)
La Asamblea Legislativa aprueba el presupuesto para el año inmediato siguiente
La UPI solicita al Departamento Financiero el detalle de las áreas que se vieron afectadas por alguna variación presupuestaria
La DGPN envía las directrices y lineamientos aplicables para la reprogramación
La UPI, con base en los insumos recibidos del Departamento Financiero y las indicaciones y plazos dados por la DGPN, solicita a las áreas que se vieron afectas presupuestariamente, que realicen la reprogramación
La UPI brinda asesoría a las áreas que así lo requieran



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

La UPI recibe, revisa y solicita aclaraciones de la información recibida
La UPI enviará oficios de incumplimiento a las áreas que no participen del proceso o bien que no presenten los insumos requeridos en tiempo y forma
La UPI procesa la información del sistema y prepara el informe respectivo
Revisión y aprobación del informe, por parte de los Jerarcas del Ministerio
Revisar vinculación y alineamiento, según solicitud de STAP Hacienda
Trámite y envío de la reprogramación al Ministerio de Hacienda y a los interesados para las posteriores labores de seguimiento
Inclusión de la reprogramación en el Sistema de Ministerio de Hacienda
Se realizan las aclaraciones y ajustes en caso de ser necesario solicitadas por el MH

Cada año se envía a las diferentes áreas la consulta de reprogramación mediante oficios, referente al inicio del proceso de reprogramación presupuestaria, del periodo fiscal, realizando todas las tareas para elaborar el producto Informe de Reprogramación que incluye Informe de reprogramación generado del Sistema de Formulación Presupuestaria, Matriz de Articulación Plan Presupuesto (incluyendo su Ficha Técnica) y las justificaciones de la variación de los cambios respectivos.

No se realizó la reprogramación para el 2018 al ser un periodo de transición de cambio de administración.

8.4 Informe Programación del POI de las áreas sustantivas, administrativas, staff y comisiones

Conforme a las Directrices y Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se realizó el proceso de elaboración del Plan Presupuesto para cada uno de los años, mediante oficios se les entregó a las áreas los siguientes insumos como apoyo: Archivo en Excel con la Herramienta Integral de Planificación Institucional (HIPI), el Instructivo de la HIPI, presentación de la UPI inicio Plan Presupuesto, Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público.

Las tareas realizadas para la elaboración de cada Informe Programación del POI y POA son las siguientes:

Tabla 2 Programación del POI de las áreas sustantivas del año siguiente (n+1)
La DGPN envía las directrices y lineamientos aplicables para la programación del año siguiente (n+1)
La UPI solicita a las áreas sustantivas la programación para el año inmediato siguiente (n+1)
La UPI brinda asesoría a las áreas que así lo requieran
La UPI recibe, revisa y solicita aclaraciones
La UPI enviará oficios de incumplimiento a las áreas que no participen del proceso o bien que no presenten los insumos requeridos en tiempo y forma
La UPI procesa la información del sistema y prepara los documentos respectivos instrumentos: MAPP y ficha técnica
Revisión y aprobación de los instrumentos, por parte de los Jerarcas del Ministerio
Trámite y envío del informe al Ministerio de Hacienda y a los interesados para su seguimiento



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Tabla 3 Programación del POA de las áreas de apoyo, asesoría, comisiones y comités, para el año siguiente (n+1)
La UPI solicita a las áreas indicadas la programación para el año inmediato siguiente (n+1)
La UPI brinda asesoría a las áreas que así lo requieran
La UPI recibe, revisa y solicita aclaraciones
La UPI enviará oficios de incumplimiento a las áreas que no participen del proceso o bien que no presenten los insumos requeridos en tiempo y forma
La UPI procesa la información del sistema y prepara el informe respectivo
Remisión del informe a los Jerarcas del Ministerio para su revisión y aprobación
Trámite y envió del informe a los interesados, para su seguimiento

La Unidad de Planificación Institucional ha creado herramientas, instructivos de uso, medidas de mejora, que afinan el proceso de programación. Durante el 2017 y 2018, se ha venido realizando un arduo trabajo de análisis, parametrización, creación para incorporar en el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SYGA) el Módulo de Planificación con el fin de obtener los insumos de estos informes de una manera más eficiente y eficaz.

Para el Informe de seguimiento del POI y POA del año 2017, tanto para las áreas sustantivas como las de apoyo, se procedió a solicitar a las áreas información mediante oficio N.º MICITT-PI-OF-083-2017 y se remitió el Informe sobre las áreas sustantivas al Despacho Ministerial mediante oficio N.º MICITT-SP-OF-016-2018. Se elaboró el Informe anual de las áreas de apoyo y comisiones institucionales mediante MICITT-SPIS-INF-011-2018 de fecha 23 de marzo de 2018, enviado por correo electrónico a la Jefatura de la SPIS para su aprobación y se tiene la versión definitiva mediante informe MICITT-SPIS-INF-026-2018 de fecha 06 de junio de 2018.

Para la programación del año 2018 se remitió oficio MICITT-SP-OF-014-2018 de fecha 17 de enero de 2018 a las áreas para solicitar ajustar las HIPIS 2018 y el personal de la Unidad de Planificación Institucional incluyó toda la información de Programación, Plan de compras y presupuesto de todas las áreas del Ministerio en el sistema de Planificación del sistema SYGA, conllevando un trabajo exhaustivo, de revisión, ajustes y mejoras a las HIPIS elaboradas por las áreas, aunado a ello, se hicieron sesiones de asesoramiento con cada una de las áreas.

Se realizó mediante el sistema SYGA en el Módulo de Planificación el proceso de Programación POA y POI institucional del año 2019, se efectuaron capacitaciones sobre el uso del sistema y de los aspectos técnicos de Programación a los Gerentes, Directores, Jefaturas, Coordinadores y enlaces, se dieron sesiones de trabajo para asesoramiento, se realizaron dos revisiones de cada área y retroalimentación de aspectos a mejorar en la Formulación y Programación. Las capacitaciones se realizaron del 9 al 17 de abril de 2017 durante todo el día y las sesiones de trabajo de revisión y de asesoría fueron durante todo el mes de abril y mayo de 2018. Así mismo, se coadyuvó en la elaboración de la HIPI de la SPIS mediante MICITT-SPIS-INF-015-2018 y se incluyó su formulación en el sistema syga.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

8.5 Módulo de Planificación en el sistema SYGA

Durante el 2017, se hizo la parametrización y pruebas del Módulo de Planificación en el Sistema de Gestión (SYGA) ya que en él se podrá elaborar la programación y seguimiento de los planes institucionales. Con este proyecto se logra pasar de las Herramientas en Excel que se han elaborado, a un sistema que pueda dar información más detalla, rápida y precisa de las metas de los diferentes planes para cumplir con los objetivos institucionales y del sector. A pesar del arduo trabajo efectuado, los primeros resultados de este proyecto se están evidenciando durante el año 2018.

Se trabajó durante todo el año 2017 en la creación, mantenimiento del contenido del Módulo de Planificación, realización de pruebas del módulo, y en la inclusión de la información referente a la HIPI, plan de compras y presupuestaria programada para el año 2018 de todas las áreas de apoyo, staff, sustantivas y comisiones del Ministerio. Durante el mes de enero y hasta el 01 de febrero de 2018 se trabajó en conjunto con las áreas del MICITT para la depuración y mejora en los contenidos de la información programada, con el fin de contar con una versión final.

De lo que llevamos del I semestre de 2018 se ha estado trabajando en la revisión y mejora de los apartados sobre: Reprogramación, Ejecución, Seguimiento Semestral y Anual, Verificación y Reportes con el fin de adaptar lo existente con los nuevos requerimientos, necesidades institucionales y de entes externos como es el Ministerio de Hacienda.

Mediante oficio MICITT-SPIS-OF-055-2018 de fecha 13 de junio de 2018, se convoca para el 25 y 26 de junio de 2018 a los directores, jefes, coordinadores a capacitación sobre Seguimiento Semestral y Anual, Verificación y Reportes.

Principales componentes del programa

Las siguientes imágenes muestran cómo se visualizan los contenidos del Módulo de Planificación.

Imagen 1

Sistema de Gestión (SYGA): Contenido Módulo de Planificación, 2018



Fuente: MICITT- UPI, SYGA, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Imagen 2

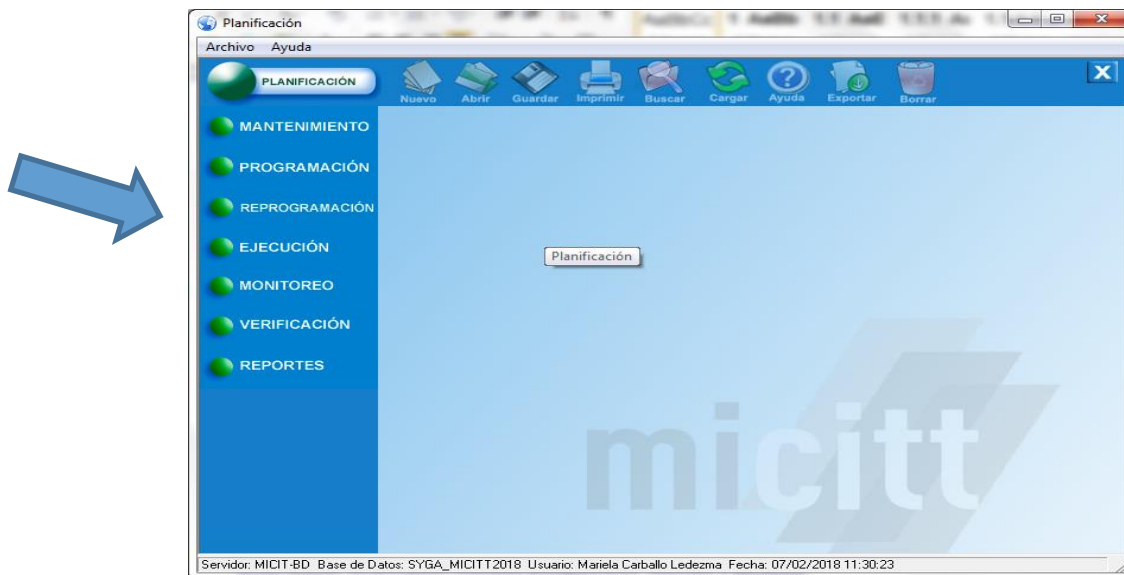
Sistema de Gestión (SYGA): Contenido Módulo de Planificación, Procesos de la UPI, 2018




Fuente: MICITT- UPI, SYGA, 2018.

Imagen 3

Sistema de Gestión (SYGA): Contenido Módulo de Planificación, POA-POI 2018



Fuente: MICITT- UPI, SYGA, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

8.6 Informes de Seguimiento Semestral y anual Plan Presupuesto

En atención a los Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República, se elaboran los Informes de Seguimiento Semestral y los Informes Anuales de la Gestión Presupuestaria para cada ejercicio económico.

Las tareas realizadas para la elaboración de estos informes son las que se indican a continuación:

Tabla 4 Cumplimiento anual del POI de las áreas sustantivas del año anterior (n-1) (Plan POI-Presupuesto)
La DGPN envía las directrices y lineamientos aplicables para el informe de cumplimiento del año pronto a terminar (n-1)
La UPI solicita a las áreas sustantivas la información sobre el cumplimiento del año pronto a terminar (n-1)
La UPI brinda asesoría a las áreas que así lo requieran
La UPI recibe, revisa y solicita aclaraciones
La UPI enviará oficios de incumplimiento a las áreas que no participen del proceso o bien que no presenten los insumos requeridos en tiempo y forma
La UPI procesa la información del sistema y prepara el informe respectivo
Revisión y aprobación del informe, por parte de los Jerarcas del Ministerio
Trámite y envió del informe al Ministerio de Hacienda

Tabla 5 Cumplimiento anual del POA de las áreas de apoyo, asesoría, comisiones y comités del año anterior (n-1)
La UPI solicita a las áreas de apoyo y asesoría, comisiones y comités, la información sobre el cumplimiento del año anterior (n-1)
La UPI brinda asesoría a las áreas que así lo requieran
La UPI recibe, revisa y solicita aclaraciones
La UPI enviará oficios de incumplimiento a las áreas que no participen del proceso o bien que no presenten los insumos requeridos
La UPI procesa la información del sistema y prepara el informe respectivo
Remisión del informe a los Jerarcas del Ministerio para su revisión y aprobación
Trámite y envió del informe a los interesados

Tabla 6 Seguimiento del POI de las áreas sustantivas, I semestre del año actual (n)
La DGPN envía las directrices y lineamientos aplicables para el monitoreo del POI del primer semestre del año actual (n)
La UPI solicita a las áreas sustantivas el informe de monitoreo del primer semestre del año actual (n), este reporte se realiza en el SYGA, en el módulo de Planificación
La UPI brinda asesoría a las áreas que así lo requieran
La UPI recibe, revisa y solicita aclaraciones

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

La UPI enviará oficios de incumplimiento a las áreas que no participen del proceso o bien que no presenten los insumos requeridos en tiempo y forma
La UPI procesa la información del sistema y prepara el informe respectivo
Revisión y aprobación del informe, por parte de los Jerarcas del Ministerio
Trámite y envió del informe al Ministerio de Hacienda

Tabla 7 Seguimiento del POA de las áreas de apoyo, de asesoría, comisiones y comités del I semestre del año actual (n)
La UPI solicita a las áreas de apoyo y asesoría la información sobre el monitoreo del POA del primer semestre del año actual (n)
La UPI brinda asesoría a las áreas que así lo requieran
La UPI recibe, revisa y solicita aclaraciones
La UPI enviará oficios de incumplimiento a las áreas que no participen del proceso o bien que no presenten los insumos requeridos en tiempo y forma
La UPI procesa la información del sistema y prepara el informe respectivo
Remisión del informe a los Jerarcas del Ministerio para su revisión y aprobación
Trámite y envió del informe a los interesados

En atención a las Circulares de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, referente al Informe Anual de Seguimiento, la SPIS da inicio al proceso mediante vía oficio para el respectivo reporte de cumplimiento de las metas semestral y anual. Los informes de seguimiento fueron enviados a la Dirección Administrativa Financiera, el cual contiene el apartado programático correspondiente a los programas 893, 894 y 899. El Despacho Ministerial remite al Ministerio de Hacienda cada informe seguimiento del MICITT.

Por lo anterior y como insumo para el respectivo reporte de cumplimiento de las metas que corresponde, se adjuntan los siguientes documentos de apoyo: Archivo en Excel con la Herramienta Integral de Planificación Institucional (HIPI) de seguimiento para cada área específica. Dicha herramienta cuenta con la hoja G que es exclusiva para cada reporte. Archivo en Word "HIPI - Anexo Instructivo" de la Herramienta Integral de Planificación Institucional (HIPI). Archivo en Word "Hoja de requerimientos para el reporte de seguimiento. Como parte de los Informes Anuales se realiza también un seguimiento de las metas anuales de las áreas de apoyo y comisiones institucionales que es entregado al despacho Ministerial para su análisis. Durante el periodo se hicieron ajustes a las herramientas que son entregadas a las áreas como insumos de apoyo para el debido proceso de seguimiento, logrando importantes mejoras. Al 2018 se realizará el seguimiento semestral y anual en el Módulo de Planificación del SYGA, que permitirá una forma más ágil de obtener la información y con ella elaborar los informes. Se inició el proceso de seguimiento anual del año 2018 a partir del 25 de junio de 2018.

El Informe anual de la gestión presupuestaria POI del año 2017, se remitió a la Dirección Administrativa en tiempo y forma mediante oficio MICITT-SP-OF-016-2018.

El Informe de Cumplimiento Anual del Plan Anual Operativo del año 2017 se realizó mediante MICITT-SPIS-INF-026-2018.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Mediante oficio MICITT-SPIS-OF-055-2018 de fecha 13 de junio de 2018, se convoca para el 25 y 26 de junio de 2018 a los directores, jefes, coordinadores a capacitación sobre Seguimiento Semestral y Anual, Verificación y Reportes.

8.7 Informe de Seguimiento de la Política Pública de la Persona Joven 2014 -2019

El Consejo Nacional de Persona Joven del Ministerio de Cultura y Juventud, en atención a la Política Pública de la Persona Joven 2014- 2019, solicita la presentación de los Informes de Seguimiento de las acciones realizadas durante el año para el avance del Plan de Acción de la Política.

Se realiza las solicitudes a las áreas del MICITT (PINN, Secretaría Técnica de Incentivos y Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología) por medio de oficios y se remitió un archivo en formato Excel denominado Matriz de monitoreo MICITT para hacer el seguimiento. Mediante oficio MICITT-SP-OF-015-2018 de fecha 23 de enero de 2018 se enviaron a la Directora del Consejo Nacional de Persona Joven las matrices que presentan las acciones que implementó el Ministerio durante el año 2017.

8.8 Control Interno

El 20 de junio del 2017, mediante el oficio MICITT-DM-OF-525-2017 se solicita a la SPIS las acciones ejecutadas y el plan de trabajo a seguir en el proceso de ejecución en relación con el Sistema de Control en todos sus componentes.

La UPI a partir de la solicitud del Despacho Ministerial realizó las siguientes actividades:

1. **Revisión Archivo de Gestión:** se realizó un ordenamiento de la documentación que fue entregada por la Comisión de Control Interno.
2. **Recolección de insumos:** se recolectó información que sirviera de insumo de lo que la institución había realizado en los últimos años.
3. **Incorporar en el Proceso de Gestión (Control Interno) en la Reorganización:** Para el proceso de Reorganización del MICITT se remitió al señor Ministro el 31 de enero 2017 la propuesta de la reorganización de la UPI, donde se incorpora el proceso de Gestión Interna que tendría entre sus productos el Control Interno, la cual fue aprobada mediante el oficio DM-253-17. Donde se establece que en la Unidad de Planificación Institucional se encuentra el proceso de Gestión Interna que tiene como objetivo apoyar a las o los jerarcas institucionales en las actividades de rendición de cuentas de la gestión realizada, como lo es la elaboración de memorias, informes e índices que fomenten mayor transparencia ante la ciudadanía. Se implementará el control interno y la valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
4. **Elaboración de la Herramienta:** se elaboró la Herramienta en Excel HICI Herramienta Institucional Control Interno, lo cual implicó el análisis, elaboración de manuales, entre otras tareas, esta herramienta fue aprobada por el Despacho Ministerial mediante el oficio MICITT-DM-OF-1005-2017.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

- 5. Elaboración del Marco Orientador e Instructivo de Control Interno (SEVRI):** se elaboró el documento que contiene la política de valoración del riesgo institucional, la Estrategia de SEVRI, la normativa que lo regula el SEVRI y el instructivo de llenado de la herramienta, este marco e instructivo se envía para aprobación mediante oficio MICITT-SP-OF-077-2017 al Despacho Ministerial y es aprobado mediante oficio MICITT-DM-OF-1005-2017.
- 6. Metodología del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno:** se elaboró el documento mediante MICITT-SPIS-UPI-ICIIMMA-002-2017.

Las acciones realizadas durante el año 2018 han sido:

- 1. Diagnóstico de las acciones realizadas por las áreas del MICITT para el mejoramiento de Control Interno:** el 05 de febrero de 2018 se envía el oficio MICITTOF-018-2018 a los responsables de las áreas del MICITT para solicitar las acciones realizadas para el mejoramiento de Control Interno y Valoración de Riesgos. A la fecha se está en proceso de revisión y aprobación por parte de la Jefatura de la SPIS del informe correspondiente MICITT-SPIS-UPI-INF-SRS-2018 de fecha 06 de marzo de 2018, para luego ser remitido al Despacho Ministerial con las recomendaciones correspondientes.
- 2. Charla de Capacitación Control Interno:** el 12 de febrero 2018 se realizó la charla *“Importancia e Implementación del Control Interno”* impartida por funcionarias de la Unidad de Control Interno del Instituto Nacional de Aprendizaje, dirigida a los Directores, Gerentes, Jefes, Coordinadores y enlaces de planificación de las áreas del MICITT, capacitando un total de 42 colaboradores.
- 3. SEVRI:** el día 15 de febrero de 2018, mediante el oficio MICITT-SP-OF-022-2018 se remite a los responsables de las áreas del ministerio el *“Marco orientador e Instructivo de Control Interno SEVRI”* para aplicar el proceso de Control Interno para la Herramienta Institucional de Planificación para el Control Interno (HIPCI). Se realizaron revisiones, ajustes a las herramientas recibidas por las áreas funcionales, así como asesorías y se encuentra en proceso la elaboración del informe respectivo.

El 15 de marzo de 2018 se remitió por correo electrónico a la Jefatura de la SPIS el Informe MICITT-SPIS-UPI-HIPCI con las herramientas de Control Interno aplicadas a la UPI.

- 4. Apoyo Despacho Ministerial:** se elaboró el oficio para que el Despacho Ministerial enviara a las áreas del MICITT como apoyo a la SPIS para dar inicio la implementación de las metodologías. Mediante el oficio MICITT-DM-OF-150-2018 de fecha 16 de febrero del 2018, el Despacho informa a las áreas que la Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial asume la coordinación y referencia consolidada de las acciones que se ejecutan en el MICITT, con el propósito de asesorar y de conducir ciertos procesos que fortalezcan las acciones que se emprendan en cada área, sin perder de vista que la responsabilidad por las acciones y herramientas que se ejecuten o utilicen en las áreas es responsabilidad directa de las jefaturas y titulares subordinados, según lo dispuesto en la Ley N°8292, Ley General de Control Interno y a las Normas de Control Interno para el sector público, artículo N.º 10 de la Ley.
- 5. Módulo Planificación Incorporación Control Interno:** se esperaba que para el mes de noviembre 2017 la primera Autoevaluación digital se pudiera realizar, pero viendo la situación presente y la falta de

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

documentación existente en el ministerio y carencia de personal del MICITT especializado en desarrollo de software, se cambiaron las prioridades para que a partir del II semestre de 2018 iniciar en el módulo de planificación del sistema SYGA la parametrización y así en noviembre 2018 se pueda realizar la primera Autoevaluación Digital. En este mismo módulo se pretende incorporar el SEVRI para que las áreas puedan realizar la Valoración de sus Riesgos y los respectivos planes de acción, con el propósito de que los informes se generen de forma digital y de una manera más eficiente, se pretende que para el año 2019 se pueda implementar en su totalidad. En el mes de junio de 2018 se coordinó con la Unidad de Servicios Tecnológicos la elaboración en conjunto de las especificaciones técnicas del desarrollo del sub módulo de Control Interno.

Para la elaboración de estos productos se actualizaron los cronogramas de trabajo de la UPI, con el fin de incorporar las nuevas actividades asignadas y poder establecer fechas específicas, esta información fue remitida a la jefatura de la SPIS mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2018. Se envió a las áreas una programación (cronograma) de los requerimientos de información anual mediante oficio MICITT-SPIS-OF-062-2018 de fecha 21 de junio de 2018.

Finalmente y como complemento a lo anteriormente citado, se puede consultar el Informe de Control Interno 2018, remitido al Despacho Ministerial mediante el oficio MICITT-SP-OF-025-2018 del 22 de febrero del 2018, en caso de requerir ampliar información sobre control interno.

Los principales productos que se tienen programados a partir del II semestre de 2018 son los siguientes:

- Informes de Autoevaluación de Control.
- Informe de Valoración de Riesgos SEVRI.
- Informe de los Planes de Acción del Sistema de Control Interno.
- Informe Seguimiento a las acciones que desarrollen las áreas en respuesta a los hallazgos de la Auditoría Interna.
- Implementación del Programa de ética, plan de trabajo del proceso de gestión de la ética, plan de trabajo para la auditoría de la ética y los instrumentos para su aplicación.
- Procedimientos de la UPI.
- Procedimientos de Sistema de Gestión de Calidad y su implementación inicial en las unidades de la SPIS.

8.9 Informe Memoria Institucional

La elaboración de la Memoria Institucional que comprende el período de mayo a abril de cada año contiene información de las áreas que es solicitada mediante oficio. La UPI una vez recolectada la información elabora el documento para ser revisado por el Despacho Ministerial. Una vez revisada, se envía a diagramar para ser publicada en la página Web del MICITT. Las publicaciones se encuentran en el siguiente link: <https://www.micit.go.cr/images/memorias-institucionales/>.

En el año 2017, se solicitó información del período comprendido entre mayo 2016 a abril de 2017 a las áreas mediante oficio N.º MICITT-PI-OF-012-2017, para los meses de octubre a diciembre de 2017 se elaboró el documento, se realizó la diagramación y publicación de la Memoria Institucional.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

Para el año 2018, se elaboró la herramienta con los lineamientos generales para la presentación y contenidos del documento de la Memoria mediante el instructivo MICITT-SP-INT-001-2018 de fecha 28 de febrero de 2018.

Se inicia con el proceso de elaboración de la Memoria Institucional del período de abril 2017 a mayo 2018, el 02 marzo de 2018, mediante la solicitud de la información con oficio MICITT-SP-OF-028-2018.

En abril 2018 se recibieron los insumos de las áreas, realizando la consolidación mediante el informe MICITT-SPIS-INF-017-2018. El documento ya fue revisado y aprobado por el Despacho Ministerial. Esta memoria se encuentra en proceso de revisión de la diagramación para luego ser publicada en la página web institucional.

8.10 Sistema de Gestión de Calidad

Se realizó un mapeo de cada uno de los productos, actividades y tareas que se realizan en la SPIS en el 2017, como un insumo para la elaboración de los procesos y procedimientos internos que actualmente se están elaborando. Este trabajo es el insumo para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad Institucional, al hacer el levantamiento en el área, se replicará a nivel institucional de una forma paulatina. Por esta razón, durante el 2018 se estarán elaborando los instructivos, capacitaciones y demás instrumentos requeridos para implementar área por área este proceso y poder construir los manuales de procesos y procedimientos institucionales.

Se elaboraron los procedimientos para la elaboración, modificación y control de procedimientos mediante MICITT-SP-SC-PG-001-2018, flujograma, formularios, control de solicitudes de elaboración, modificación y control de cambios mediante MICITT-SP-SC-001-F01, así como, la bitácora de modificación de cambios y lista maestra de documentos mediante MICITT-SP-SC-001-F02, procedimiento elaboración y control de documentos mediante MICITT-MC-P-001-2018 y lista maestra de documentos mediante MICITT-SP-P-001-F01. Se revisaron y dieron observaciones a los procedimientos relacionados al PND y se elaboró la presentación ejecutiva sobre el Sistema de Calidad Institucional como insumos para capacitar al personal en la temática. Todos estos instrumentos están en proceso de aprobación por parte de la Jefatura de la SPIS.

Se trabajó en conjunto con la Unidad de Planificación Sectorial en la elaboración del procedimiento de verificación de metas de todos los planes institucionales.

Se tiene programado para el II semestre de 2018, elaborar el Procedimiento de Revisión por Dirección y el Procedimiento de Auditoría Interna mediante MICITT-SP-SC-PG-002-2018 y MICITT-SP-SC-PG-003-2018 respectivamente, e iniciar con capacitación sobre Sistemas de Calidad a todos los colaboradores de la institución.

8.11 Informe Plan de Compras y Presupuesto Anual

Este informe incluye las compras que programa realizar la SPIS durante cada año, estableciendo los objetivos, justificaciones, partidas presupuestarias y alineación con los diferentes planes.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 se incluyó en el Sistema Syga- Módulo de Planificación el Plan de Compras, Plan de Presupuesto y la Programación del año 2018 de cada una de las áreas del Ministerio, también se realizaron revisiones en conjunto con cada área para mejorar lo información elaborada.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

En enero de 2018, se elaboró la proyección de compras para este año, iniciando con los procesos de compra en mayo, una vez terminados los términos de referencia de cada contratación y obtener el total de los productos solicitados en el segundo semestre.

La Unidad de Planificación incluyó la información de Plan de Compras, Plan Presupuesto y Programación POI-POA del año 2019 correspondiente a la SPIS. También realizó labores de apoyo en los ajustes a los documentos Plan de Compras y Plan Presupuesto 2019 y en la inclusión de la información contenida en estos en el sistema SYGA en el Módulo de Planificación.

Con respecto al Plan de Presupuesto anual Institucional, se remitió a la Dirección Administrativa Financiera el oficio MICITT-SPIS-OF-056-2018 de fecha 14 de junio de 2018, el documento de Plan Presupuesto en lo competente a Planificación con los siguientes documentos: Matriz de Articulación Plan Presupuesto MICITT-SPIS-INF-022-2018. MAPP 209, Fichas técnicas de los indicadores mediante MICITT-SPIS-INF-022-2018. Fichas 2019 y MICITT-SPIS-INF-022-2018. POI 2019. Estos documentos y la inclusión en el Sistema de Formulación Presupuestaria se realizaron desde el 21 de mayo y hasta el 13 de junio de 2018, lo anterior debido a que a lo interno del Ministerio se estaba tomando decisiones sobre las partidas presupuestarias del año 2019, que imposibilitaba la inclusión y definición de información presupuestaria.

8.12 Informe de Alineación de los Planes Institucionales

Entre los meses de mayo y junio de 2018 se elaboró el Informe de Alineación de los Planes Institucionales en conjunto con colaboradores de la Unidad Sectorial Institucional, mediante MICITT-SPIS-INF-024-2018. Todo ello, con el fin de determinar qué aspectos se están dejando sin seguimiento y que las áreas deben de cumplir y evaluar.

8.13 Plan Estratégico Institucional

Toda institución del estado debe realizar la elaboración del PEI, según lo indicado en el decreto N.º 37735 Marco Legal. Sistema Nacional de Planificación de Costa Rica. Capítulo I. Artículo 8.


Una institución que no tenga un norte vagará sin rumbo y puede ocasionar varios fracasos. Por lo tanto, contar con el PEI como una herramienta institucional para direccionar el accionar y poder alinearlos con los objetivos país, del sector llevará a poder cumplir con la visión y misión del ministerio.

Para que el MICITT alcance los objetivos es necesario realizar una hoja de ruta, el PEI ayudará a fijar una dirección, resultados específicos y establecer cómo se va a lograr.

Para el II semestre de 2018 y durante todo el año 2019, se pretende realizar la construcción del Plan Estratégico Institucional que será el plan a mediano plazo que guiará una gestión eficiente y eficaz en el MICITT.

Se requiere del compromiso de los altos jefes y demás áreas funcionales, así como de contenido presupuestario para cumplir con la elaboración del Plan Estratégico.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

8.14 Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020

Mediante oficio MICITT-SPIS-OF-63-2018 de fecha 22 de junio de 2018 se solicitó los insumos requeridos a las áreas relacionadas con el tema. Así mismo, para la recopilación de la información se elaboró la matriz denominada PNGR 2018.22-06-2028. Una vez recibida e integrada la información se realiza la inclusión de la misma en el Sistema diseñado por la CNE.

8.15 Órganos Colegiados

Mediante oficio MICITT-SPIS-OG-061-2018 de fecha 21 de junio de 2018 se le solicita a las áreas nos informen quiénes de sus colaboradores participan en órganos colegiados, comités y comisiones. Para tal fin, se elaboró la matriz denominada Organos Colegiados.21-06-2018.

8.16 Congreso Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación

La UPI como parte de la SPIS brindó apoyo a la UPS en la logística del Congreso Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado del 20 al 23 de noviembre de 2017, dedicando tiempo completo a todo su personal durante esos 4 días.

9. Cumplimiento de la Programación (HIPI 2017 y 2018) correspondiente a la Unidad de Planificación Institucional

La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial para el año 2017 y 2018 planteó la siguiente programación anual correspondiente a la UPI:

Tabla 8: Indicadores programados durante el 2017 y 2018

Indicador de producto	Fórmula de cálculo	Cumplimiento de la meta
Porcentaje de instrumentos de planificación institucional entregados	$(\text{Cantidad Instrumentos realizados} / \text{Cantidad Instrumentos Programados}) * 100$	100%
Porcentaje de instrumentos seguimiento, control y evaluación institucionales realizados	$(\text{Cantidad Instrumentos realizados} / \text{Cantidad Instrumentos Programados}) * 100$	100%

Fuente: MICITT, Unidad de Planificación Institucional, 2018.

Tanto para el año 2017 y el I semestre de 2018, la Unidad de Planificación Institucional cumplió con el 100% de la programación estimada, al respecto es de recalcar que se trabajó arduamente y se requirió mucho esfuerzo y trabajo fuera del ordinario para poder cumplir al 100% todas las funciones encomendadas a esta Unidad.

Aunado a lo anterior, se realizaron las modificaciones necesarias a los diferentes instrumentos de seguimiento que se deben utilizar de forma semestral y anual, dentro de los principales cambios están: la actualización de metas, la incorporación de nuevos indicadores producto de las reprogramaciones realizadas en 2018 y la verificación de la funcionalidad de los instrumentos. Además, se realizó el envío y respectiva recepción de todos los instrumentos a las

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

diferentes áreas que deben cumplir con los informes de seguimiento institucional y luego de los procesos de revisión y corrección de los instrumentos recibidos se procedió a realizar la entrega oficial al jerarca de la institución. Para un mayor detalle referirse a los apartados 6, 7 y 8 del presente informe.

Es importante recalcar que para la ejecución de los indicadores y metas programadas no se determinó el requerimiento de presupuesto específico para la UPI. Y que el mismo es integrado en la SPIS, por lo que no se visualiza de forma separada por sus Unidades.

10. Avances o estados de situación de los proyectos implementados por la UPI

1. Módulo de Planificación en el sistema SYGA

Justificación del proyecto

Toda institución deber contar con modernos sistemas de información, administración y operación para poder prosperar. Los altos directivos y mandos medios necesitan disponer de información inmediata para tomar decisiones que no pueden esperar y, por ello, requieren de sistemas fáciles y efectivos que proporcionen diferentes tipos de datos con el mayor detalle y de la mejor manera posible.

Un buen sistema de información puede ayudarnos a confirmar la validez de las estrategias que se están siguiendo y revisar si el cumplimiento de metas se está logrando y a la vez dar un monitoreo de la ejecución presupuestaria.

Manejar la información clave, la obtención de la misma, quiénes son los responsables de elaborarla, en qué formato y con qué frecuencia se debe presentar a los entes externos y a las autoridades superiores, quiénes tendrán acceso a ella y con qué detalle y confidencialidad podrá ser consultada, son entre muchas de las cosas que debemos tener.

La información que se genera en la Unidad de Planificación tiene un nivel de importancia muy alto al tener que rendir cuentas a entes externos como Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, Contraloría General de la República, entre otros, no solo a nivel ministerial sino también a nivel del Sector de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Por todo lo antes descrito, la Unidad de Planificación ha realizado un esfuerzo en el último año para la creación de herramientas en Excel que logren unificar la información que debemos remitir en los diferentes informes. Pero pese a los esfuerzos, el manejo de tanta información viene a resaltar cada día la importancia de contar con un módulo actualizado que nos ayude a ser más ágil y conciso los procesos realizados en la Unidad.

Beneficios del proyecto

El contar con un módulo de Planificación nos ayuda a tener beneficios institucionales tales como:

- ✓ Sea más fácil para cada área remitir la información solicitada.
- ✓ Tener una estructura lógica de planeamiento estratégico sistematizada.
- ✓ Tener procedimientos internos mejor establecidos.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

- ✓ Contar con una estructura de reportes.
- ✓ Proporcionar información completa sobre las diferentes áreas.
- ✓ Tener un mecanismo de retroalimentación que permita conocer los avances en las metas propuestas.
- ✓ Asegurar que las políticas y reglas establecidas sean cumplidas.
- ✓ Realizar la vinculación de presupuesto, plan de compras, modificaciones presupuestarias y riesgos con los objetivos estratégicos.

Algunos de estos beneficios pretenden llevar a la institución a lograr a mediano el poder determinar los costos de cada una de las tareas que realizamos en beneficio del país y que nos ayude a tener más eficiencia y eficacia en cada uno de los procesos.

Esta herramienta de trabajo permitirá incrementar la productividad, nosotros como MICITT debemos de ser un ejemplo entre las instituciones públicas en tecnología y contar con un sistema informático que nos ayude a transformar la realidad que se vive actualmente de contar con formas de comunicación e información electrónicas, que vayan ayudar a tener datos al día.

La UPI podrá tener una integración y alineación del planteamiento estratégico que pueda incorporar los planes a nivel país, sectorial e institucional, donde se plasme la vinculación de todas las metas establecidas y el seguimiento de las mismas.

Estado de situación

Se trabajó arduamente durante el mes de enero y hasta el 01 de febrero de 2018 en conjunto con las áreas del MICITT para la depuración y mejora en los contenidos de la información programada del año 2018, con el fin de contar con una versión final.

Acciones de mejora

Revisión y mejora de los apartados sobre: Reprogramación, Ejecución, Monitoreo, Verificación y Reportes con el fin de adaptar lo existente con los nuevos requerimientos, necesidades institucionales y de entes externos como es el Ministerio de Hacienda. Se trabajó en estos temas durante todo el I semestre del 2018.

2. **Programa de Modelo de Madurez:** Durante los meses de octubre y noviembre de 2017 se revisó el prototipo del modelo elaborado por un estudiante practicante y se plantearon solicitudes de mejora, que en una parte no fueron posibles de realizar debido a que implicaban ajustes significativos de Programación y Desarrollo y no contamos con personal interno especializado para ello.

Se trabajará con el apoyo de la Unidad de Servicios Tecnológicos durante el II semestre de 2018 para elaborar las especificaciones técnicas (programación y desarrollo) sobre todo lo referente a Control Interno, con el propósito de ser incorporado en el sistema Syga Módulo de Planificación.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

11. Limitaciones y retos

Entre las principales limitaciones y retos que se presentaron en la realización de las funciones, actividades y tareas descritas en los puntos, 6, 7 y 8, se pueden mencionar:

Limitaciones

- La presentación de documentos e información solicitada a las distintas áreas funcionales del MICITT, en gran parte fueron entregados a la UPI de manera incompleta, a destiempo, en formatos distintos a los solicitados y requeridos, en algunos casos hasta con información no verídica y carente de un análisis y profundidad en su contenido. Hubo casos en que algunas áreas no presentaron la información o informes.
- Se tuvo que invertir mucho tiempo y seguimiento para que algunas áreas entregaran los insumos requeridos, así como para la aclaración de la información, provocando una mayor inversión en el tiempo requerido para seguimiento, análisis, integración y la elaboración de los informes finales.
- Aparente carencia de interés e inversión de tiempo y análisis en la programación y seguimiento de los distintos procesos de planificación.
- Se evidencia que algunas áreas no realizan la lectura de los instructivos, lineamientos y demás instrumentos que la UPI elabora para la programación o seguimiento, dado que se observa que el llenado de los instrumentos es muy general y carece de contenido y formato requerido.
- La ejecución financiera no es congruente con el porcentaje de la ejecución física de las metas, objetivos e indicadores.
- Todas aquellas mencionadas en los informes de labores mensuales del personal de la UPI.

Retos

- Crear más conciencia en todo el personal sobre la importancia de la programación, ejecución y seguimiento de los diferentes planes institucionales y su impacto en el cumplimiento de indicadores y objetivos institucionales. Así como en temáticas de Control Interno y sobre Ética en la función pública.
- Se requiere más recurso financiero y humano en la Unidad de Planificación para trabajar en el tema de Gestión de la Calidad, Plan Estratégico y Procedimientos Institucionales, entre otros temas que se encuentran pendientes y que van surgiendo por solicitudes de entes externos. Además, actualmente se le ha asignado a la UPI nuevas funciones que son de gran envergadura para la institución y que requieren que se efectúen con un alto grado de eficiencia, eficacia, tiempo y precisión.
- El MICITT ha desarrollado a lo largo de estos años importantes esfuerzos en el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno, sin embargo, este tema resulta siempre un desafío para las administraciones, en

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

donde es primordial contar con el total respaldo de los Jerarcas y con el compromiso serio de los Titulares subordinados de la institución y de los funcionarios en general.

- Es importante mencionar que, al estar en un proceso de cambio de gobierno y la elaboración de los nuevos planes, se deberá hacer un trabajo articulado con cada una de las instituciones miembros del sector para obtener un avance más significativo en el Sector de Ciencia, Tecnología, Innovación, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital.
- Instaurar en la cultura organizacional la importancia de la Planificación para el logro de los aspectos estratégicos institucionales, programas como el POI y POA.
- Que el Despacho Ministerial revise, analice y replantee el nombramiento y la designación de las personas que forman parte de cada una de las Comisiones y del Comité Institucional, dado que la conformación actual no está generando un compromiso total en el cumplimiento de las metas al existir casos en que las personas designadas no pueden asistir o adquirir compromisos por carencia de tiempo.
- Existe una cultura de que las áreas no cumplen lo solicitado en el tiempo establecido y se le extiende el mismo haciendo que el trabajo que se realiza en la UPI se tenga que realizar en tiempo limitado, con menor análisis y en tiempo fuera del ordinario para poder cumplir en tiempo y forma con la presentación de estos a las instancias internas y externas.
- Se requiere capacitación y/o actualización del personal en temas como indicadores, riesgos, control interno, planificación estratégica, sistemas de calidad total y normativa asociada a estas temáticas.
- Todos los citados en los informes de labores mensuales del personal de la UPI.

12. Acciones ejecutadas para mejorar el control interno de la Unidad de Planificación Institucional

Dentro de las acciones que ha venido realizando la Unidad de Planificación Institucional durante el período 2017 y 2018 para mejorar el control interno, se encuentran:

- Utilización de carpetas compartidas donde se respalda la información por procesos y temáticas.
- Control de asistencia mediante firma digital.
- Creación y mantenimiento del Módulo de Planificación para las herramientas de programación, reprogramación, ejecución, verificación y seguimiento.
- Elaboración y/o mejoras a los instructivos de llenado de llenado de las Herramientas de Recolección de Datos.
- Informes de labores mensuales por cada funcionario que labora en la UPI.
- Informes de gestión semestral y anual de las labores ejecutadas en la UPI.
- Cronograma de las labores diarias realizadas por el personal de la UPI.
- Elaboración e implementación del Marco Orientador e Instructivo de Control Interno – SEVRI.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-IFGUPI-001-2018
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Emisión: 02 de julio de 2018
	INFORME TÉCNICO DE FIN DE GESTIÓN DEL 25 DE SETIEMBRE 2017 AL 24 DE JUNIO 2018	Páginas: 34
	Mariela Carballo Ledezma	Versión: 1

- Elaboración de la Metodología del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno mediante informe MICITT-SPIS-UPI-ICIIMMA-002-2017.
- Programa Institucional de Ética, Valores y Conducta del MICITT, con sus directrices, programación e instrumentos de diagnóstico del estado actual institucional, aprobado por el Despacho mediante oficio N° MICITT-DM-OF-1004-2017.
- En el año 2017 en el Informe denominado Índice de Gestión Institucional se obtuvo mejora en la nota en Planificación con un 93,8% y en Control Interno con 63,2% siendo con respecto al año anterior de un 87,5% y un 35,3% respectivamente. Principalmente sustentado en la elaboración del Marco Orientador e Instructivo de Control Interno – SEVRI, de la Metodología del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno y el Programa Institucional de Ética, Valores y Conducta del MICITT.
- Elaboración del SEVRI de la UPI.
- Capacitación sobre Control Interno realizada el 15 de febrero de 2018 a las Jefaturas, Directores y enlaces.
- Capacitación sobre POI realizadas en abril y junio de 2018.
- Elaboración de cronograma con las diferentes actividades, tareas, tiempos de ejecución de cada uno de los productos realizados en la UPI.
- Control de los documentos y solicitudes que se realizan en la UPI.
- Inicio de elaboración de los primeros procesos y procedimientos de la UPI y sobre Sistema de Gestión de Calidad.
- Reuniones de seguimiento de las actividades asignadas al equipo trabajo de la UPI.
- Respaldo digital en disco duro externo.
- Levantamiento de control del archivo de gestión.
- Elaboración de minutas de reuniones para seguimiento de acuerdos.